

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **Academia de Música**

### **Fundación Municipal de Cultura de Zapallar**

#### **1.- ANTECEDENTES GENERALES**

##### **1.1.- Presentación de la Academia**

La Fundación Municipal de Cultura de Zapallar tiene como misión institucional la promoción del desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre todos los habitantes de la comuna, a través del fomento y difusión de la creación artística comunal, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural local, adoptando las iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

El proceso formativo de la Academia de Música de Zapallar tiene como objetivo contribuir a la formación, desarrollo y profesionalización de músicos y cantantes de la comuna con el fin de fortalecer la escena musical, reconociendo las virtudes artísticas y los talentos musicales con arraigo en la identidad local. Se contempla en el proceso diversos ciclos que serán dirigidos por artistas, gestores, técnicos y especialistas de renombre en el ámbito de la cultura y la música.

El proceso de formación consiste en la realización de talleres y clases magistrales que se resumen en:

- Teoría Musical (lectura musical, armonía funcional, historia de la música, análisis).
- Técnica de Interpretación (instrumental y/o vocal).
- Práctica Instrumental (ensambles).
- Producción Musical (técnicas de composición y grabación).

Esta Academia tendrá una duración de dos años en los cuales los alumnos y alumnas se internalizarán en todas las materias señaladas. Una vez pasados los dos años los alumnos egresarán para dar cabida a una nueva generación de personas interesadas en participar.

Durante el año 2021 la Academia tendrá 20 cupos y las clases comenzarán durante el segundo semestre. El siguiente año se abrirán 20 cupos más.

## 1.2.- Objetivos de la Convocatoria

La Fundación Municipal de Cultura de Zapallar invita a todas las personas que presenten un interés por el aprendizaje de la música en general y que vivan en la comuna a que participen en las **postulaciones desde el 3 de mayo hasta el 28 de mayo de 2021**. La Academia contempla un total de 20 cupos al inicio.

## 1.3.- De los postulantes

1.- Los postulantes deberán cumplir estrictamente con todo lo requerido en el presente reglamento, siendo de su propia responsabilidad el envío del material solicitado.

2.- El periodo de postulación se extiende única y exclusivamente en las fechas señaladas en el punto 1.1.

3.- Podrán postular todas y todos los interesados que poseen habilidades en algún instrumento y/o voz, que sean habitantes de la comuna de Zapallar, sin importar edad, estilo musical o género. La convocatoria es abierta para toda la comunidad musical comunal. En el caso de ser menores de edad, deben presentar autorización de los padres o apoderados.

4.- Los postulantes deben enviar un video con **duración máxima de un (1) minuto y un peso máximo de 56 MB**, en donde comenten su pasión por la música mediante una breve argumentación, además deberán realizar una demostración en su instrumento. El envío del video será a través de un formulario en la página web [www.munizapallar.cl/cultura](http://www.munizapallar.cl/cultura), y quedará sujeto a una selección para integrar los 20 cupos de inicio. Los postulantes que no ingresen a la primera etapa quedarán en una lista de espera para el inicio de la segunda generación.

5.- Los estudiantes que ingresen a la primera generación (20 cupos) deberán cumplir con el total de las clases impartidas, aquel que no presente interés o este ausente a tres clases, dará paso a un estudiante de la lista de espera, perdiendo así su cupo hasta una nueva postulación.

6.- La Academia de Música de Zapallar considera aportar en la formación integral del músico, es por esta razón que, si un estudiante ya posee el conocimiento básico de su instrumento, puede asistir solo a las clases de teoría musical o viceversa, de esta manera conseguirán un equilibrio como intérprete.

## 1.5.- Publicación de las bases

Para postular se deberá llenar el formulario de postulación existente en el sitio web, [www.munizapallar.cl/cultura](http://www.munizapallar.cl/cultura), adjuntando el video solicitado en el mismo formulario.

Los interesados que no dispongan de servicio de internet, pueden solicitar las bases impresas en el Teatro de Zapallar o Delegación Municipal de Catapilco.

## 2.- PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES

### 2.1.- Plazo de entrega

El periodo de postulación se extiende desde la publicación desde hasta el desde el 3 de mayo hasta el 28 de mayo de 2021.

### 2.2.- Formalidades de presentación de postulaciones

Los interesados deberán cumplir con el requisito descrito en el punto 1.3. de la presente convocatoria y, además, se debe llenar el formulario de postulación que se encuentra en el sitio web [www.munizapallar.cl/cultura](http://www.munizapallar.cl/cultura), junto con el siguiente material y antecedentes:

- Video de presentación y demostración. No se considerará el nivel o la calidad de imagen, siempre y cuando permita entender la música que posee.
- El material de postulación enviado no será devuelto a los postulantes y quedará para registro interno de la Academia de Música de Zapallar.

## 3.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una comisión constituida por 4 personas de la Fundación Municipal de Cultura se encargará de seleccionar los alumnos y alumnas que pasarán a ser parte del proceso de formación.

Los criterios que se utilizarán para la selección de las o los interesados que participarán del proceso formativo son:

- *Demostración 60%*: Se espera que el o la postulante exhiba un grado de ejecución en su instrumento y/o voz que demuestre la preocupación en la preparación para dicha presentación.
- *Argumentación 40%*: En este factor se evaluará el interés y la motivación que tiene el o la postulante por la academia, ya que le permita desarrollarse en el área.

Las postulaciones serán evaluadas con los siguientes rangos de puntuación:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
1-2	3-4	5-6	7-8	9-10

Los y las seleccionadas serán notificados vía correo electrónico y teléfono indicado en el formulario de postulación. En caso de que alguna no responda, correrá la lista de espera en el orden de prioridad determinado por la comisión.

La publicación de los seleccionados se realizará el 11 de junio de 2021 en la página web [www.munizapallar.cl/cultura](http://www.munizapallar.cl/cultura).

La comisión determinará una lista de espera en un orden de prioridad determinado, quienes serán incluidos en caso de que alguno de los seleccionados no responda en un plazo máximo de tres días hábiles a la notificación electrónica o telefónica, o que bien no cumpla con la asistencia requerida a las clases.

Se deja constancia de que los postulantes que no den cumplimiento a los requisitos de postulación expuestos anteriormente, quedarán declarados como inadmisibles y no serán considerados en la evaluación.

**FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE ZAPALLAR**